





ramente, unas encima de otras hasta obtener el grueso proporcionado al que se quiera dar al bloque resultante. El aglomerado así formado se somete á una fuerte presión y suavemente se eleva la temperatura manteniéndola en el grado requerido para que tenga lugar la cocción de la resina el tiempo que sea necesario.

El bloque así formado resulta después de su enfriamiento de una gran uniformidad y apto para ser aserrado, torneado, taladrado, roscado ó sometido á operaciones tales como el ajustado de chavetas ú otras parecidas.

Las superficies del aglomerado de tal modo constituido son brillantes y el cuerpo del mismo no absorbe el agua ni el aceite.

Las telas empleadas en la constitución de los aglomerados podrán ser de algodón, yute ó cualquier otra materia textil; los métodos y dispositivos utilizados para realizar el prensado podrán ser los que se juzgue más convenientes.

Las aplicaciones del aglomerado producido por el procedimiento que constituye el objeto de la patente pueden ser muy variables, siendo la principal la constitución de órganos maquinales, ya citada, especialmente la de piezas tales como las hélices de los aviones y otras que venían construyéndose de madera, puesto que sobre esta materia presenta el aglomerado las ventajas de poseer una mucho mayor resistencia á la rotura á la vez que un más reducido peso.

#### N O T A

Por la patente de introducción á que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclu-



- 3 -

siva de : Un procedimiento propio para la obtención de aglomerados de tela que consiste esencialmente en impregnar de una resina sintética las telas que hayan de constituir el aglomerado, en apilar dichas telas unas sobre otras y en prensar el conjunto en caliente de modo que el reblandecimiento y cocción de la expresada resina produzca la íntima adhesión de las citadas telas unas á otras de modo que quede formada con ellas una masa de aspecto compacto.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación cual objeto es:

"Un procedimiento de producción de aglomerados de tela"

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara:

Barcelona, 20 de Agosto de 1929.

P. p. de D. Luis DINARÉS,